

Boletín de prensa N.º 158

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2019

Consulte los resultados de la asignación de cupos nuevos para Preescolar en colegios oficiales de Bogotá

La Secretaría de Educación del Distrito recibió más de 45.000 solicitudes de cupo nuevo para los grados de preescolar entre el 9 de agosto y 20 de septiembre del 2019, periodo establecido para que los estudiantes nuevos pudieran realizar la inscripción y acceder a un cupo en los colegios oficiales de Bogotá, en 2020.

Los padres de familia o acudientes que solicitaron cupos para los grados jardín y transición podrán consultar los resultados a partir de hoy, 18 de octubre. Los resultados de asignación de cupos nuevos para grado 1.º en adelante se conocerán a partir del 15 de noviembre.

Las personas que realizaron el proceso de inscripción deberán consultar el resultado a través de la página web www.educacionbogota.edu.co / *Matricúlate aquí* / *Estudiantes nuevos* / *Consulta el estado del estudiante* y realizar la formalización de la matrícula para el colegio asignado, de acuerdo con la cita y el lugar señalado.

Los padres de familia o acudientes deberán asistir el día y la hora indicados y llevar los siguientes documentos: copia del registro civil del estudiante, copia de los documentos de identidad de los padres, copia del carné de vacunas al día, copia de la afiliación al sistema de seguridad social y dos fotos. Los estudiantes extranjeros deben llevar adicionalmente copia de la visa.

Los estudiantes procedentes de Venezuela deben presentar un documento de identidad como visa, permiso especial de permanencia (PEP) o cédula de extranjería (CE). Si el estudiante no cuenta con un documento de identificación válido en Colombia, se registrará con número establecido por la Secretaría (NES).

Si por alguna razón no se presentan los documentos en su totalidad, el colegio debe formalizar la matrícula y acordar un plazo para la entrega de los que faltan. Lo importante es asistir al colegio oficial a formalizar la matrícula, ya que, si no asisten a ninguna de las citas asignadas, se liberará el cupo escolar y será asignado a otro estudiante.

Las familias que no lograron hacer la inscripción para cupo nuevo o traslado en las fechas establecidas del proceso, tendrán una nueva oportunidad de realizarla de forma extemporánea y de ser atendidos en los colegios oficiales o en las direcciones locales de Educación.

En este sentido, quienes desean solicitar cupo escolar para jardín y transición deben agendar cita a través de la página web, a partir del 25 de noviembre del 2019, a fin de ser atendidos en los colegios oficiales con cupos disponibles desde el 5 de diciembre de 2019; en las direcciones locales de Educación, podrán agendar a partir del 2 de diciembre, para ser atendidos desde el 9 de diciembre de 2019. Es de señalar que la asignación del cupo se realizará de acuerdo con la disponibilidad existente en los colegios oficiales de Bogotá.

Porque una ciudad educadora es una Bogotá mejor para todos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 Ext. 1311 /1309